



DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
AREA DE COHESION SOCIAL E IGUALDAD

ANUNCIO

El Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024/2027, fue aprobado inicialmente para el ejercicio 2025 por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, y con aprobación definitiva publicada en el BOP número 40 de 27 de febrero de 2025.

En sesión plenaria de 27 de marzo de 2025 se ha aprobado inicialmente una modificación al mismo, encontrándose el expediente para conocimiento de los/as interesados/as en el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla, sita en Avenida Menéndez y Pelayo, 32, en el tablón de edictos electrónico de la Diputación de Sevilla (<https://sedeelectronicadipusevilla.es>), y en el Portal de Transparencia durante el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art.32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL
(P.D. Res. 5055/2023 de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	nDHoCkNNPR6gm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/04/2025 08:54:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/nDHoCkNNPR6gm7gy1nF2EA==		

